



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de esta Capital solicita feriado judicial para los juzgados nros. 96, 98, 65, 101 y 27 de ese fuero, con motivo del traslado de los mismos a su nueva ubicación en el sexto piso del edificio de Avenida de los Inmigrantes 1950;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial: del 05 al 09 de mayo, inclusive, para el Juzgado Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Nº 96; del 12 al 16 de mayo, inclusive, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98; del 19 al 23 de mayo, inclusive, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65; del 26 al 30 de mayo, inclusive, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101; y del 02 al 06 de junio, inclusive, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27; todos ellos sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones.

JA/AME

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION